



DECRETO N° 1.179.-

LAJA, abril 19 de 2011

VISTOS:

- 1) Adquisiciones efectuadas por el Municipio; mediante Orden de Compra N°: 1680 y 1691 y Decretos de Pago N° 1072 de fecha 26.05.2011, 1035 de fecha 18.05.2011 y 1257 de fecha 14.06.2011
- 2) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente referida a la mantención de inventario de bienes del Municipio.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE: a dar de alta, incorporándolo al inventario municipal los siguientes Bienes adquiridos con fondos de emergencia de la Subsecretaría del Interior, con fecha mayo y junio 2010, y entregados en su oportunidad al Encargado de Emergencia Julio Silva Riquelme, dependiente del Administrador Municipal.

Código Asignación AÑO 2011	Cantidad	O.C y D.P	Descripción del Bien	Precio Unitario	Destino
102030019.2	1	OC 1691 DEL 29.03.2010 D.P. 1257 DEL 14.06.2010	MOTOBOMBA DE 3" MARCA ROBIN DE 5 HP	381.769.-	ENCARGADO EMERGENCIA (JULIO SILVA)
10203019.3 10203019.4	2	OC 1691 DEL 29.03.2010 D.P. 1035 DEL 18.05.2010	MOTOBOMBA DE 3" MARCA ROBIN DE 5 HP	279.423.-	ENCARGADO EMERGENCIA (JULIO SILVA)
10203037.1 10203037.2 10203037.3 10203037.4	4	OC 1680 DEL 13.03.2010 D.P. 1072 DEL 26.05.2010	LINTERNA MEDIANA MACLITE	29.900.-	ENCARGADO EMERGENCIA (JULIO SILVA)

2.- DÉJASE: establecido que los bienes señalados en resuelto, se recepcionaron con fecha 21.06.2010 y las linternas, con fecha 02.07.2010; las cuales son entregados el mismo día de recepción al Encargado Emergencia Sr. Julio Silva Riquelme, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al grado 15° Escalafón Administrativo, en ese tiempo bajo dependencia directa de Administración Municipal. Lo anterior, de acuerdo a Actas de Entrega firmadas por Encargado de Emergencia y Profesional Secplan, a cargo de estos fondos de emergencia. Dichas actas forman parte integrante del presente decreto.



DECRETO N° 1.179.-

LAJA, abril 19 de 2011

3.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Control, Inventarios, Secplan y Encargado Emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/KSM/ABD/cpc*19/04/2011

DISTRIBUCION:!

- Control
- SSMM
- Enc. Inventarios
- Secplan
- Enc. Emergencia
- Depto. Administración y Finanzas/